



Id. Document: 2WDg N262 UItg otbE 3r8O 4VSY pw8=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

N. Eixida <i>N. Salida</i>	00128-2019-095673
D a t a <i>Fecha</i>	31/05/2019
Expedient <i>Expediente</i>	E-03001-2016-000011-00
Servici <i>Servicio</i>	SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Secció <i>Sección</i>	ADMINISTRATIVA
ASSUMPTE <i>ASUNTO</i>	ACUERDO

Destinatari(ària) / Destinatario(a)

AUMSA-SA MUNICIPAL DE
ACTUACIONES URBANAS DE VALENCIA
CL/ ANTIGA SENDA SENENT, 8, 6
46023, VALÈNCIA (VALÈNCIA)

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31-05-2019, adoptó el siguiente acuerdo:

"ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 26 de diciembre de 2014, se acordó iniciar el procedimiento para revisar la ordenación detallada del PGOU de València de 1988, con la finalidad de planificar y gestionar la ciudad consolidada mediante planes de reforma interior y programas de actuación.

Segundo. De conformidad con lo expuesto en la moción impulsora del concejal delegado de Planificación y Vivienda, la Junta de Gobierno Local, el 4 de diciembre de 2015, acordó encargar a la empresa municipal AUMSA las gestiones necesarias para revisar el PGOU de la ciudad de València, incorporando un proceso de participación pública que permita a las entidades y ciudadanos colaborar en la planificación de los barrios de la ciudad.

El alcance de los trabajos encargados consiste en:

- Elaborar instrumentos de planeamiento pormenorizado, planes de reforma interior y modificaciones puntuales, junto con la documentación complementaria que exija la legislación urbanística.
- Elaborar instrumentos relacionados con la gestión de suelo.
- Elaborar Catálogos de Protección del Patrimonio Cultural de segundo orden.
- Elaborar informes relativos al resultado de trámites de exposición pública y participación ciudadana de instrumentos de planeamiento.

1/3

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: CAP SECCIO (TD) - SERV. DE PLANEJAMENT	ESPERANZA COLOME LATORRE	31/05/2019	ACCVCA-120	5521747975380657334
SECRETARI/A - SECRETARIA D'ÀREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/05/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647



Id. Document: 2WDg N262 Ultg otbE 3r8O 4VSY pw8=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>

- Aquellos otros trabajos encomendados por la Dirección General de Ordenación Urbanística del Ayuntamiento de València relacionados con el planeamiento de la ciudad.

Tercero. El 7 de mayo de 2019, la empresa municipal AUMSA presentó, con nº. de registro I00118 2019 0028793, la memoria justificativa relativa a la revisión detallada del PGOU de València del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019, ascendiendo el presupuesto de los trabajos a TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (334.449,20 €), IVA excluido, ascendiendo a un importe total de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, IVA incluido (al 21 %), siendo el plazo para la realización de los trabajos de doce meses, prorrogables por periodos anuales sujetos a la consignación presupuestaria municipal para tal fin en cada anualidad y, del correspondiente encargo a AUMSA para proseguir con los trabajos de revisión pormenorizada del PGOU de València.

A los antecedentes de hecho relatados, le corresponden los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. Al expediente, le es de aplicación la siguiente normativa:

- Art. 172.1 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).

- Artículos 167 a 169, del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, del Texto Refundido del Régimen Local (en adelante, TRRL).

- Art. 62.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de València.

- La base 14ª de ejecución del Presupuesto municipal, para el ejercicio 2019.

- Art. 127.1.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL).

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la memoria justificativa relativa a la revisión detallada del PGOU de la ciudad de València, que asciende a un presupuesto de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (334.449,20 €), IVA excluido, ascendiendo a un importe total de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, IVA incluido (al 21 %). El plazo de ejecución de los trabajos será del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: CAP SECCIO (TD) - SERV. DE PLANEJAMENT	ESPERANZA COLOME LATORRE	31/05/2019	ACCVCA-120	5521747975380657334
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/05/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647



Id. Document: 2WDg N262 UItg otbE 3r8O 4VSY pw8=
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es/sede/validador/>

Segundo. Destinar la aplicación presupuestaria GC320 15100 64000, 'ESTUDIOS TÉCNICOS Y REDACCIÓN DE PLANEAMIENTO', a la ejecución de los trabajos descritos en la memoria justificativa, teniendo en cuenta que la realización de los trabajos pueden prorrogarse máximo hasta el 31 de agosto de 2020, por lo que, de producirse esta circunstancia deberá existir previa consignación de la correspondiente aplicación presupuestaria municipal para tal fin en la anualidad del ejercicio 2020 y, realizarse encargo a AUMSA para proseguir con los trabajos de revisión pormenorizada del PGOU de València. Previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación de conformidad con el acuerdo que autorice y comprometa el gasto.

Tercero. Autorizar y disponer un gasto total de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, (BASE IMPONIBLE 334.449,20 €-IVA 70.234,33 €), a favor de la empresa municipal AUMSA, con CIF A46359428, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019 GC320 15100 64000, 'ESTUDIOS TÉCNICOS Y REDACCIÓN DE PLANEAMIENTO', del vigente Presupuesto, según propuesta de gastos 2019/2659-ÍTEM 2019/86060, por importe de CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS, IVA incluido (al 21 %).

Cuarto. Notificar este acuerdo a la empresa municipal AUMSA, así como a los Servicios municipales de Contabilidad y Fiscal Gastos, para su conocimiento y a los efectos oportunos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: CAP SECCIO (TD) - SERV. DE PLANEJAMENT	ESPERANZA COLOME LATORRE	31/05/2019	ACCVCA-120	5521747975380657334
SECRETARI/A - SECRETARIA D'AREA I	MANUEL LATORRE HERNANDEZ	31/05/2019	ACCVCA-120	6922173864201278647

